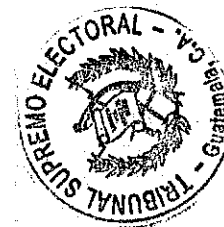


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019  
 JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES



JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE: Petén  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Julio Francisco Javier Penados Betancourt

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	AÑO 2019											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Departamentales para su integración oficial, conforme a la convocatoria del Tribunal Supremo Electoral.												
2	Habilitar oficinas de Junta Electoral Departamental, en sedes de las Delegaciones Departamentales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Departamental del Petén, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas. (MUNICIPALES 3 personas X 14 JEM X 7 MESES x6 JED)												
7	Realizar visitas para identificar a posibles miembros para integración de las Juntas Electorales Municipales del Departamento del Petén (14 Juntas Electorales Municipales).												
8	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa departamental de seguridad y autoridades del departamento.												
9	Organizar y realizar el acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales.												
10	Atender reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Municipales (1 reunión mensual).												
11	Reclutar, seleccionar, nombrar y capacitar a los digitadores electorales, para la transmisión de datos el día de la elección.												
12	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a las Juntas Electorales Municipales (1era. y 2da. Elección).												
13	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales de las Juntas Electorales Municipales de su departamento (1era y 2da. Elección).												
14	Acreditar fiscales departamentales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019  
 JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES

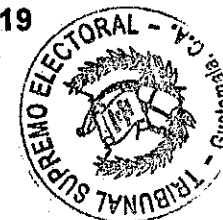
JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE: Petén

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Julio Francisco Javier Penados Betancourt

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	AÑO 2019											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
15	Realizar sesiones ordenarias de JED, Fiscales, medios de comunicación y Sociedad Civil.												
16	Realizar reuniones de JED y secretarios departamentales de Organizaciones Políticas.												
17	Atención JEMs, Observadores Nacionales e Internacionales, Fiscales, durante la recepción de urnas electorales durante la primera y segunda elección.												
18	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Electorales Municipales el día de la elección.												
19	Acondicionamiento de las instalaciones para el Centro de Cómputo en el día de la elección.												
20	Realizar las audiencias de revisión de escrutones, levantar el acta respectiva y la entrega de la misma.												
21	Declarar el resultado y la validez de las Elecciones Municipales realizadas en el departamento.												
22	Acto protocolario de entrega de credenciales de Alcaldes y Corporaciones Municipales.												
23	Realizar reunión con las Juntas Electorales Municipales para la evaluación del proceso electoral.												
24	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Dirección Electoral.												
25	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
26	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
27	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019**  
**JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES**



**JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE: Petén**

**RESPONSABLE DE LA JUNTA: Julio Francisco Javier Penados Betancourt**

**ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN**

<u>(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES</u>	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado por unidad salón o local	Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para funcionamiento del Centro de Operaciones, recepción y resguardo de cajas previa a revisión de escrutinio. ( 5 días por cada vuelta elecciones)	5	2	Q 7,500.00	Q 75,000.00
Salón Audiencia Revisión de Escrutinios 1era. Y 2da. Vuelta elecciones)	1	2	Q 7,500.00	Q 15,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q 90,000.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
3 Visita a las 14 Juntas Electorales Municipales (Desayuno, almuerzo o cena) JEMS, JED y Subdelegado	ALMUERZO	252	Q 50.00	Q 12,600.00
Reuniones en la Sede JED Presidentes secretarios y Vocales municipales (3 personas + 14 JEMS X 6 JED.	REFACCIÓN	146	Q 40.00	Q 5,840.00
Realizar sesiones ordinarias de JED, Fiscales, medios de comunicación y sociedad civil	REFACCIÓN	232	Q 40.00	Q 9,280.00
Visitas al TSE a Guatemala miembros de JED y secretaria contadora	ALMUERZO	36	Q 50.00	Q 1,800.00
Realizar reuniones de JED, Secretarios, Fiscales departamentales de Organizaciones Políticas.	REFACCION	24	Q 40.00	Q 960.00
Realizar reuniones de trabajo con mesa de seguridad, instalaciones y seguimiento de JED y autoridades relacionadas	ALMUERZO	62	Q 50.00	Q 3,100.00
Recepción, traslado, distribución de mobiliario electoral.	REFACCIÓN	36	Q 40.00	Q 1,440.00
Recepción, traslado, distribución de cajas electorales	REFACCIÓN	36	Q 40.00	Q 1,440.00
Alimentos JED y colaboradores día para la primera elección	REFACCIÓN	150	Q 40.00	Q 6,000.00
Alimentos JED y colaboradores día para la segunda elección.	REFACCIÓN	150	Q 40.00	Q 6,000.00

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019  
 JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES**

**JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE: Petén**

**RESPONSABLE DE LA JUNTA: Julio Francisco Javier Penados Betancourt**

**ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN**

<u>(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES</u>	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado por unidad salón o local	Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Atención JEMs, Observadores Nacionales e Internacionales, Fiscales, durante la recepción de cajas electorales durante la primera y segunda elección.	REFACCION	74	Q 40.00	Q 2,960.00
Audiencia de revisión de escrutinios primera elección.	ALMUERZO	17	Q 50.00	Q 850.00
Audiencia de revisión de escrutinios segunda elección.	ALMUERZO	17	Q 50.00	Q 850.00
Acto protocolario entrega de credenciales Alcaldes y Corporaciones municipales, unidades especiales y Subdelegados.	REFACCIÓN	150	Q 40.00	Q 6,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMADO GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q 59,120.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 149,120.00</b>

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019**  
**JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES**



**JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE: Petén**  
**RESPONSABLE DE LA JUNTA: Julio Francisco Javier Penados Betancourt**

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

<u>(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE</u>	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Recepción y distribución Cajas Electorales	3500	30	116.67	35.00	Q 4,083.33
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>Q 4,083.33</b>
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSO PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte reuniones de la JED y secretaria contadora en Guatemala.	Aéreo	1	8	Q1,850.00	Q 14,800.00
Contratación de transporte terrestre del centro de operaciones a la bodega de la JED. Cajas Electorales Primera elección y segunda elección	Camión	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 20,800.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q 24,883.33</b>

**NOTAS:**

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados  
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q1.00 de depreciación por kilómetro recorrido.  
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

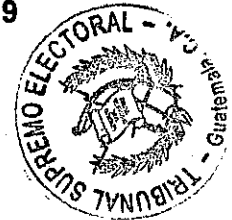
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019  
 JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES**

**JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE: Petén  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Julio Francisco Javier Penados Betancourt**

**ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

(1) Materiales requeridos. (Engrapadoras, hojas papel bond, folders, etc.) (Especificar unidad de medida, colocar un bien por fila)	(2) UNIDAD DE MEDIDA/ PRESENTACIÓN	(3) CANTIDAD REQUERIDA	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD O PRESENTACIÓN Q.	COSTO TOTAL (5) = (3)X(4) Q.
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>				Q -
Papel Sanitario 18 unidades	fardo	7	Q 75.00	Q 525.00
				Q -
				Q -
<b>Total Recursos Materiales</b>				Q 525.00

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019**  
**JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES**



**JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE: Petén**

**RESPONSABLE DE LA JUNTA: Julio Francisco Javier Penados Betancourt**

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN (correo, telefonía, adecuación de centros de votación.) (Incluir en la descripción la temporalidad: mes, quincena, días y cantidad de servicios)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) Duración de Contratación o número de servicios (no. meses)	(4) Costo estimado por unidad/tiempo	COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Mantenimiento de impresoras y equipo de oficina	1	1	Q1,500.00	Q 1,500.00
Asistente Financiero/Contable (1 mes con 9 días trabajados del 23/1/2019 al 28/2/2019) (Q. 4,250.00 por 1.30 mes) TOTAL Q. 5,525.00	1	1	Q5,525.00	Q 5,525.00
Asesor de Seguridad	1	1	Q15,000.00	Q 15,000.00
Estibadores para cargar y descarga de Cajas Electorales Bodega - Centro Operaciones primera y Segunda Elección	6	4	Q150.00	Q 3,600.00
Estibadores traslado deCajas Electorales Centro Operaciones - Bodega JED Primera y Segunda Elección	6	2	Q150.00	Q 1,800.00
Hospedaje miembros JED para la primera y segunda elección.	7	2	Q650.00	Q 9,100.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 36,525.00</b>

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2019  
 JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES**

**JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE: Petén  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Julio Francisco Javier Penados Betancourt**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 MAGISTRATURA IV  
 02 MAY 2019  
 Hora: 10:00  
 Firma: [Firma]

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS		COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q	149,120.00
Gastos de movilización	Q	24,883.33
Recursos materiales	Q	525.00
Contratación de servicios	Q	36,525.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q</b>	<b>211,053.33</b>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 Vocalia II  
 02 MAY 2019  
 Hora: [Firma]  
 RECIBIDO

Tribunal Supremo Electoral  
 Magistratura I  
 02 MAY 2019  
 Hora: [Firma]  
 RECIBIDO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 MAGISTRATURA I  
 RECIBIDO  
 - 2 MAY 2019

FIRMA: [Firma] HORA: 8:21

Resumen de Recursos

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PRESIDENCIA  
 02 MAY 2019  
 RECIBIDO  
 Hora: [Firma] Firma: [Firma]

Dirección de Planificación



Planif.

Resolución No. 154-2019  
Exp. No. R-1112-2018



*Tribunal Supremo Electoral*

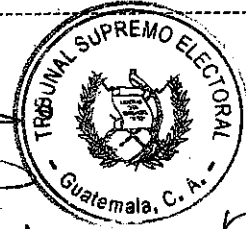
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** Guatemala, ocho de mayo de dos mil diecinueve.-----

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que la Directora de Planificación en oficio número DP-O-210-05-2019, de fecha 1 de mayo del año en curso, manifiesta que se procedió a la revisión de los renglones detallados por los miembros de la **Junta Electoral Departamental de Petén**, estableciendo que varios de los renglones que mencionan ya se encuentran contemplados en el presupuesto aprobado mediante Resolución número 70-2019, de fecha 19 de marzo de 2019, por lo que en la ampliación que el referido órgano electoral temporal solicita, ajustado según los costos establecidos por el Acuerdo número 505-2018, asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q211,053.33)**;

**CONSIDERANDO:** Que del análisis del expediente de mérito, este Tribunal estima procedente autorizar la ampliación del Plan Operativo de la **Junta Electoral Departamental de Petén**, aprobado por Resolución número 70-2019, con fecha 19 de marzo de 2019, por lo que en ese sentido debe resolverse;

**POR TANTO:** Este Tribunal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 132, 142, 144, 171 y 177 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; **RESUELVE:** I) Ampliar el Plan Operativo de la **Junta Electoral Departamental de Petén**, en el sentido que al mismo se incrementa la cantidad de **DOSCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q211,053.33)** de conformidad con lo manifestado por la Directora de Planificación en oficio número DP-O-210-05-2019, de fecha 1 de mayo del año en curso y que forma parte de la presente disposición; II) Autorizar al Director de Finanzas, que realice las gestiones financieras pertinentes; III) Remítase fotocopia de la presente disposición al Director de Finanzas para su inmediato cumplimiento, así como al referido órgano electoral temporal y a las dependencias involucradas, para lo que a cada quien compete.

Lic. Julio René Sotórzano Barrios  
Magistrado Presidente



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Alvarez  
Encargado del Despacho  
Secretaría General

